

México, D.F. a 9 de agosto de 2010.

Diputado Javier Corral Jurado, presidente de la Comisión de Gobernación.

Leonardo Valdés Zurita, consejero presidente del Instituto Federal Electoral.

Mauricio Merino Huerta, director de la división de Administración Pública del Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Conferencia de prensa concedida a los medios de información en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

**DIPUTADO JAVIER CORRAL JURADO.-** En primer lugar, buenas tardes a todas y a todos, gracias por acudir a esta cita.

Esta conferencia tiene como propósito darles a conocer la conjunción de esfuerzos que para promover el debate en torno de temas relativos a la Reforma Electoral de 2007-2008, hemos consensado y acordado tres instituciones fundamentales que tienen que ver con el fortalecimiento, con la vigilancia, con la custodia, la salvaguarda de la democracia y de sus procesos electorales, como lo es el Instituto Federal Electoral; el CIDE, en la representación ahora de Mauricio Merino, que nos da mucho gusto que esté en la Cámara de Diputados; como de Leonardo Valdés Zurita, el consejero presidente del Instituto Federal Electoral, a quienes les doy la más cordial bienvenida a esta sala de prensa de la Cámara de Diputados.

Se trata de explicarles, esta tarde, el sentido, la motivación, el programa y los participantes del seminario de análisis: los Temas Críticos de la Reforma Electoral.

La Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados acordó sumarse al esfuerzo convocado, tanto por el Instituto Federal Electoral como por el CIDE, para el análisis, discusión y evaluación de la Reforma Electoral en sus principales ejes, en sus principales reformas y, por lo tanto, desde ahora empezar a generar un vínculo necesario entre ese diagnóstico, esa evaluación y los necesarios ajustes, adecuaciones, adiciones, que el Congreso de la Unión debe tomar en cuenta ante una eventual Reforma Electoral.

Con ese propósito hemos convocado a un foro el próximo miércoles 11 de agosto, aquí en la Cámara de Diputados, en donde realizaremos este balance informado a partir de los especialistas que han sido invitados, sobre los principales temas que atravesaron la reforma constitucional y legal 2007-2008; la constitucional de 2007, la reforma legal de 2008 y que fueron instrumentados por el Instituto Federal Electoral.

El IFE entregó a la Cámara de Diputados un libro que se conoce como el Libro Blanco del Instituto Federal Electoral, en donde se da cuenta puntual de la instrumentación de la reforma, pero también de las observaciones, de las sugerencias, de las conclusiones que el instituto tiene en relación con la aplicación de esta reforma.

Este libro, el Libro Blanco y sus conclusiones, fue precisamente turnado a la Cámara de Diputados para su seguimiento y obviamente para ponerlo a discusión de los miembros de la cámara y particularmente de los miembros de la Comisión de Gobernación, a cuya competencia primera y fundamental compete los procesos de reforma político electoral de acuerdo a su plan de trabajo y a los lineamientos estatuidos por la Cámara de Diputados.

Asimismo, como llevar a cabo el proceso de selección de los consejeros del Instituto Federal Electoral; recordando, por cierto, que en los próximos meses este proceso acontecerá para sustituir a tres de los actuales consejeros del Instituto Federal Electoral, por lo que viene una etapa muy importante en

materia de análisis, de discusión en relación con el IFE y con Reforma Electoral.

En medio de tantos problemas y de tan graves problemas como el de la seguridad pública, la crisis de la seguridad pública que también afecta a la democracia y a la institucionalidad democrática, no podemos permitir ni dejar a un lado el cuidado que debemos tener de estos procesos y el fortalecimiento de nuestro proceso de transición democrática a partir de nuestras instituciones más importantes en ello, como lo es el propio Instituto Federal Electoral y por supuesto la legislación misma.

Para hablar de estos dos temas, para hablar de la pertinencia del foro, para hablar de la serie de hechos que quiere suscitar esta discusión, así como de los distintos temas que abordaremos, están con ustedes esta tarde el consejero presidente del IFE, el doctor Leonardo Valdés Zurita y el doctor Mauricio Merino, representante del CIDE.

Y por lo tanto, en ese orden, les voy a ceder la palabra para que compartan con ustedes algunas reflexiones en torno de este próximo foro y gracias por estar aquí.

**LEONARDO VALDÉS ZURITA.-** Muchas gracias señor diputado Corral. Es para el Instituto Federal Electoral un honor compartir este día la información que vamos a dar a conocer y a nombre de la consejera y responsables electorales le doy mi más caluroso saludo, señor diputado y también saludo con mucho gusto a mi muy querido amigo, el doctor Mauricio Merino, que hoy nos acompaña en representación del Centro de Investigación y Docencia Económica.

Porque como bien decía el presidente de la Comisión de Gobernación de la honorable Cámara de Diputados, es un proyecto ambicioso, de reflexión, de análisis y estoy seguro, además, de propuestas constructivas para el perfeccionamiento del sistema electoral mexicano.

Debo decir que efectivamente después de que concluyó en 2009, el proceso electoral para la elección de la totalidad de los diputados federales el Instituto Federal Electoral elaboró un

informe general sobre la implementación de la reforma electoral.

Este informe fue presentado en el Consejo General del Instituto, recogió las observaciones y las aportaciones de todos los miembros del Consejo General de la institución y después procedimos a presentarlo a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, la que en términos de la normativa interna de este órgano legislativo turnó este informe que llamamos coloquialmente el Libro Blanco, a la comisión que preside el diputado Corral para su análisis y estudio.

De entonces acá han sucedido algunas cosas sobre las cuales el IFE y el CIDE en el marco de un muy importante convenio de colaboración hemos optado por reflexionar y por poner en la mesa temas que son relevantes y nos da mucho gusto que en esta coincidencia, en el marco de convenio de colaboración entre el CIDE y el IFE, hoy la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados se sumen para darle mayor profundidad al análisis y, seguramente, mayor trascendencia a las conclusiones a las que arribemos.

Decía y en esto quiero profundizar un poco, que del Libro Blanco del 2009 al día de hoy han transcurrido no solamente unos meses sino también han sucedido algunos acontecimientos sobre los cuales no hay elementos en aquel informe y sobre los cuales es necesario reflexionar.

¿Cuáles son esos elementos? Primero, es muy importante, es que en el 2009 tuvimos 12 elecciones concurrentes con la elección federal; el libro Blanco de 2009 sólo habla de la elección federal y sucede que también hay que reflexionar sobre qué fue lo que sucedió en esas 12 elecciones concurrentes con la elección federal y en esa materia hay muchas experiencias, hay un cúmulo de circunstancias que el IFE y también las autoridades electorales debieron sortear para que las elecciones locales concurrentes en el 2009 fueran exitosas.

Pero no sólo eso, ya en 2010 hemos tenido 16 elecciones locales que por su naturaleza no fueron concurrentes con la elección

federal; están las 14 elecciones que se llevaron a cabo el primer domingo de julio pasado y está la elección de Yucatán que se llevó a cabo en el mes de mayo y la elección extraordinaria en dos municipios del estado de Coahuila, que también se llevó a cabo en julio pasado.

De tal suerte que tenemos hoy, además de la experiencia de la elección federal, la experiencia de 28 elecciones locales que se han llevado a cabo en el marco de la Reforma Electoral de 2007-2008 y eso nos da materia para una reflexión profunda acerca del funcionamiento del sistema electoral mexicano, no solamente a nivel federal sino en su integralidad, en su pertinencia respecto de las elecciones locales; sin duda alguna que ahí hay muchos elementos de experiencia que tendremos que revisar con mucho cuidado.

¿Cuáles son los temas críticos que identificamos el CIDE y el IFE y que ahora la Cámara de Diputados nos acompaña en este seminario que estamos convocando? Son básicamente cuatro y los voy a señalar muy rápidamente, porque son los cuatro que desde el punto de vista de la autoridad electoral federal son los nuevos elementos del modelo del sistema electoral que implementó la reforma constitucional de 2007 y la reforma al Cofipe, en 2008.

Primero que nada y que ha llamado muchísimo la atención y sobre lo cual tenemos mucho que analizar y debatir, el asunto de la administración de los tiempos del Estado mexicano en la radio y la televisión para asuntos político-electoral. Esta definición, que está en el artículo 41 de la Constitución, que hace al Instituto Federal Electoral, administrador único de esos tiempos del Estado en materia electoral.

En segundo lugar: el asunto de los nuevos procedimientos especiales sancionadores que instituyó también la reforma electoral y que si bien la administración de los tiempos del Estado, en radio y televisión, tienen por objeto alcanzar la equidad de la competencia, los procedimientos especiales sancionadores tienen el objeto de lograr la eficacia del arbitraje de las autoridades electorales para que los diferendos que se den entre los diversos contendientes en los procesos electorales

federales y locales, y aquí subrayó la experiencia de lo local, se lleven a cabo estos procedimientos con agilidad, a efecto de que el arbitraje sea eficiente y se resuelvan los conflictos antes de que concluyan los procesos electorales.

En tercer lugar, un reglamento que puede ser un poco técnico, pero que para el Instituto Federal Electoral es sumamente importante y que tiene que ver con la certeza del resultado de las elecciones, que es la nueva modalidad de recuentos de votos en los cómputos distritales.

Como ustedes recordarán, la reforma al Cofipe de 2007 estableció que bajo ciertas causales que están establecidas en la ley, los consejos distritales del IFE pueden y además deben abrir paquetes electorales y volver a contar los votos para garantizar que la información que está asentada en las actas, que se levantaron en las casillas, corresponde a la verdad jurídica y política de la voluntad de los ciudadanos expresada en las urnas.

Tuvimos la experiencia en 2009 de la apertura de poco más de 40 mil paquetes electorales, fue un poco más de un tercio de la elección federal de los diputados y lo hicimos en el tiempo que media entre el miércoles que inicia el cómputo distrital y el sábado, para poder llevar a cabo las actividades correspondientes el siguiente domingo.

En 2012 vamos a tener tres elecciones, no solamente la elección de diputados, sino que también se elegirán a senadores y se elegirá al Presidente de la República.

Es necesario reflexionar sobre qué modificaciones hay que hacerle al Cofipe para que el IFE pueda dar certeza en el recuento de los votos, si esto es necesario y además lo puede hacer en el tiempo corto que establece la legislación.

Entonces, sobre este tema, será muy importante que en el seminario se planteen propuestas, reflexiones, para encontrar una solución.

Finalmente, un tema que se deriva de la reforma del 2007-2008, pero que ha cobrado especial actualidad y que es el tema

de la relación entre la credencial para votar y el Padrón Electoral con la Cédula de Identidad.

Como sabemos, la Cédula de Identidad de los ciudadanos mexicanos está normada por una reforma a la Ley General de Población que tiene ya muchos años y que en algunos aspectos podría considerarse que es incompatible con la aceptación social y la legitimidad que hoy tiene la credencial para votar como documento de identidad.

Sobre este tema también queremos provocar una profunda reflexión de quienes participen en el Seminario de Análisis 2010: Los temas críticos de la Reforma Electoral.

Y cierro diciendo ¿quiénes son los participantes? Bueno, son académicos, muchos de ellos convocados por el CIDE, que tienen una larga trayectoria analítica; sobre los temas, son los consejeros electorales del IFE y también tendremos la participación de diputados que con su reflexión seguramente apostarán a que las conclusiones a las que se lleguen en el seminario sean útiles para repensar la posibilidad de readecuaciones al marco electoral que se aplicará en la próxima elección presidencial.

Muchas Gracias señor diputado por la oportunidad y por supuesto que en el IFE celebramos la posibilidad de en esta ocasión colaborar con la Cámara de Diputados y con el CIDE para el buen éxito de este seminario que estamos informando.

**DIPUTADO JAVIER CORRAL.-** Muchas gracias doctor. Ahora vamos a escuchar al doctor Mauricio Merino, del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE). Gracias doctor.

**MAURICIO MERINO HUERTA.-** Gracias a ti querido diputado Javier Corral, presidente de la Comisión de Gobernación por esta invitación al CIDE para participar en esta conferencia de prensa.

Quiero comenzar por expresar las más sinceras disculpas de Enrique Cabrero, director del CIDE, quien simplemente no pudo, físicamente, llegar a esta conferencia de prensa y por esta razón yo me he beneficiado, tengo la fortuna de acompañarlos,

Leonardo, Javier, en representación del Centro de Investigación y Docencia Económica; una disculpa muy sincera de parte de Enrique Cabrero, a ustedes y a todos los participantes en esta sesión.

En segundo lugar quiero celebrar a nombre del CIDE que el IFE haya colocado su confianza, gracias consejero presidente, por este convenio que se suscribió hace ya algunos meses y que ha dado varios frutos en la relación entre los académicos interesados en la cuestiones electorales y la institución que es la responsable de procesar y darle credibilidad y confianza.

Estaba agradeciendo al consejero presidente del IFE su generosidad, la generosidad de su institución para suscribir este convenio con el CIDE que ha permitido, decía, ofrecer varios productos en esta relación entre la institución académica que estoy honrando en representar en este evento y la institución responsable de conducir los procesos electorales, de inyectarles credibilidad y confianza ciudadana.

Celebro también que el diputado Javier Corral haya albergado en este recinto la convocatoria al seminario de análisis al que ahora estamos llamando y lo celebro muy subrayadamente porque este seminario de análisis, si bien tiene una intención académica evidente, se trata de poner sobre la mesa los análisis que se han derivado de la experiencia de la elección federal del 2009 y de las elecciones locales que hasta ahora se han llevado a cabo en el marco de la Reforma Electoral del 2007-2008.

Si bien se trata de poner sobre la mesa esas experiencias y esos análisis comparados, también se trata de llamar la atención de la Cámara de Diputados y de los medios acerca de la enorme relevancia que tiene pensar sobre una próxima Reforma Electoral que ponga al Instituto Federal Electoral, esa es nuestra opinión en el CIDE, en las mejores condiciones posibles para evitar todas aquellas restricciones de carácter reglamentario y operativo que tuvo que enfrentar en las elecciones pasadas, federales y locales, y nos permita a todos los mexicanos llegar a una elección del 2012 en las mejores condiciones legislativas y operativas posibles.

El propósito político, explícito de este seminario es, por lo tanto, llamar la atención de todos ustedes y muy especialmente de los señores legisladores para que no necesariamente se haga una gran Reforma Electoral que involucre todos los temas, sino una reforma que pueda corregir aquellas mudanzas legislativas que añadieron complicaciones a la operación del Instituto Federal Electoral durante las elecciones anteriores y se recupere esa experiencia para perfeccionar su operación en el 2012.

Es de la mayor relevancia ciudadana y política, a todas luces, que lleguemos a las elecciones del 2012 en las mejores condiciones regulatorias posibles; de manera que el CIDE se suma a esta convocatoria con mucho entusiasmo, lo hace de nuevo con mucha gratitud, querido Javier, Leonardo, agradeciendo de verdad la oportunidad que nos dan.

Y a partir de este momento nos pondremos en la tarea de utilizar todos los medios analíticos que tenemos a nuestro alcance para ponerlos a disposición de este objetivo concreto, explícito, sin engaños, claro, que es el motivo también de esta conferencia de prensa.

Se necesita reformar aquellos aspectos que han sido hasta ahora más restricciones que facilidades para la organización de los comicios y en vísperas de la elección del 2012 y con todas las posibilidades para hacerlo creemos que es una gran oportunidad, este seminario, para abrir la puerta a un debate mayor. Muchas gracias diputado Corral por encabezar esta convocatoria.

**DIPUTADO JAVIER CORRAL JURADO.-** Gracias al Centro de Investigación y Docencia Económica, gracias al presidente Consejero del Instituto Federal Electoral.

Voy a concluir por mi parte al señalar que estoy convencido del deber moral, jurídico, constitucional y legal, por supuesto, del Congreso de la Unión en llevar a cabo varias de las recomendaciones, de las conclusiones, de las sugerencias que ya se plantean en el informe presentado por el Instituto Federal Electoral a la consideración del Congreso.

No podemos ir al proceso electoral del 2012 sin atender algunas de estas consideraciones de forma inmediata, pronta, clara, expedita y con el mayor consenso posible del sistema de partidos, representado fundamentalmente en el Congreso de la Unión.

Soy un convencido de que la experiencia señalada por el Instituto Federal Electoral y ahora diseminada en varias mesas de discusión bajo el enfoque académico del Centro de Investigación y Docencia Económica, dan y señalan una ruta muy clara de lo que tenemos que hacer, de lo que hay que evitar, de lo que hay que mejorar para que el proceso electoral del 2012, que se prevé competido, complejo, que se prevé en una enorme competencia político electoral, tenga las reglas adecuadas mejores y por supuesto a un Instituto Federal Electoral fortalecido en sus atribuciones, en sus capacidades de intervención frente a este mismo sistema de partidos.

En la Comisión de Gobernación estamos convencidos de que una de las mejores maneras de empezar a atender estas consideraciones es que ese debate, propiciado por el Instituto Federal Electoral y el CIDE con académicos y ex consejeros electorales, debía tener lugar en la Cámara de Diputados, porque es uno de los principales destinatarios de este foro, porque es uno de los principales aludidos de este foro, los legisladores federales de ambas Cámaras del Congreso.

Así que vamos a la discusión de los grandes temas de la Reforma Electoral y de la necesidad de su adecuación o reorientación, a partir de lo que el propio IFE considera una eventual reforma legal, en términos del modelo de comunicación política, que en efecto requiere ajustes del procedimiento especial sancionador, que es necesario redefinir su alcance, su dimensión y la autoridad que lo realiza, los umbrales de requisito, que ahora están señalados por la ley para presentar quejas, el tema del recuento de los votos, la credencial de elector en su relación con la Cédula de Identidad, en fin temas esenciales torales de la Reforma Electoral a partir de este miércoles en la Cámara de Diputados.

Bien, no se si haya alguna pregunta, algún cuestionamiento de los compañeros aquí presentes a cualquiera de los que hemos intervenido.

PREGUNTA.- Diputado, para preguntarle sí ¿entonces sí la Cámara tendría que (inaudible) el recuento voto por voto en la elección presidencial y los mecanismos que podría ejercer la autoridad electoral (inaudible), por otra parte sí también tendría que quedar claro las sanciones al presidente de la República, cómo se dio el caso reciente de los spots del presidente Calderón y que hubo ahí una ambigüedad que no les permitió ejercer una sanción al presidente.

DIPUTADO JAVIER CORRAL JURADO.- Es muy importante, para todos los compañeros de los medios de comunicación, que puedan acceder de inmediato y pondremos en este momento a disposición de los reporteros de la fuente, sobre todo el capítulo de recomendaciones y conclusiones, del libro que entregó el Instituto Federal Electoral al Congreso de la Unión, particularmente a la Cámara de Diputados, y que la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Gobernación, porque están ahí varios temas de los que debiera hacerse cargo un proceso legislativo de Reforma Electoral.

Hemos asistido en el 2009 a la elección que fue recontabilizada como nunca antes en la historia de México, prácticamente el 30 por ciento de las casillas electorales, según el informe, fueron recontadas y obviamente esto que era una exigencia del sistema de partidos y de los ciudadanos en general, también tiene, en contraparte, el que los resultados electorales no estén con la debida oportunidad que requiere la certeza electoral; este es uno de los temas que vamos a discutir en torno de las recomendaciones del IFE.

Por supuesto que uno de los grandes temas, de los grandes pendientes es la reglamentación de muchas cuestiones que han quedado en la interpretación reglamentaria o de lineamientos del IFE, pero que debieran ser materia legal.

Soy un convencido de que en efecto nos hace falta una legislación completa que reglamente el 134 Constitucional,

precisamente para delimitar esa esfera de actuación en los procesos electorales, no solo del Presidente de la República, sino del conjunto de funcionarios públicos de los tres niveles que intervienen, a través de diversos instrumentos de la comunicación social, con mensajes, con formas de comunicación política que pueden ser encuadrados dentro de la propaganda política o del proselitismo político.

Ese es uno de los grandes temas señalados en las conclusiones del informe. Incluso el mismísimo modelo *espotero*, por decirlo de alguna manera, del acceso de los partidos a la radio y la televisión, buscar incluso otras formas de utilización de esos tiempos de Estado en radio y televisión, toda vez que hemos asistido a una saturación de *spots* de radio que a veces ni siquiera terminan siendo efectivos para los propósitos de la propaganda en medios electrónicos de comunicación.

Se sugiere, incluso, otras modalidades de propaganda política o de debate político en radio y televisión, sin abandonar el modelo de comunicación política planteado por la Constitución en términos de uso exclusivo de tiempos de Estado en radio y televisión, siempre ha habido un acotamiento muy claro en esto por parte del Instituto Federal Electoral; a lo largo de todo el libro se señala siempre una reforma de carácter legal, porque a partir de ahí se pueden corregir muchas de estas cuestiones.

Incluso hay otras cosas que deben ser corregidas, como decía muy acertadamente el doctor Merino, que no necesariamente están en el ámbito de la legislación; de hecho hay muchas de las cuestiones que se le suman a la Reforma Electoral constitucional y legal que no están ahí, esos problemas, sino en alguna reglamentación o lineamientos producidos en el seno del propio Instituto Federal Electoral, a través de la comisiones que el instituto tiene.

Por ejemplo, en materia de radio y televisión, hay una serie de medidas restrictivas en términos de la dinámica para la substitución de los mensajes de radio y televisión que no se le pueden ni cargar a la ley ni cargar a la Constitución, sino a los partidos que han permitido en el IFE restricciones indebidas que han puesto algunas de esas comisiones.

Es un debate muy importante al que ya no le podemos seguir dando más largas, es hora de volver a abrir la discusión sobre el fortalecimiento y perfeccionamiento de nuestras instituciones electorales; dos procesos vienen de suma importancia, la adecuación, la mejoría de la ley y obviamente fortalecer a partir de un concepto de neutralidad partidaria, la próxima renovación del consejo general del Instituto Federal Electoral.

PREGUNTA.- Tengo dos preguntas, básicamente la primera estaría enfocada sobre el concepto de la posibilidad de que particulares puedan tener acceso a la contratación directa en medios de propaganda y publicidad, quisiera, en abono de este tema, señalar que el juzgado quinto en materia administrativa dio paso a la queja de algún grupo de gente, después del 2006, y el 29 de septiembre la Suprema Corte de Justicia estableció el fallo, ya corroborado, que existe ese paso al amparo en materia de reformas constitucionales que se han dado.

Es decir, se tiene acceso a que en materia electoral, que ha modificado la Constitución, las organizaciones o los particulares puedan tener acceso a las reformas; es decir, se pueden reformar las partes constitucionales.

En este tema si quisiera que nos explicaran cómo vislumbran ustedes si tienen planteado analizar este tema o en su caso si nos podrían otorgar, fueran tan amables, su punto de vista.

En otro aspecto, el tema es candidaturas independientes. Es de todos conocido que el 9 de diciembre de 2009 la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos le demandó o le mandató a México que establezca un proceso legislativo o jurídico que permita a los mexicanos poder ser votados en lo individual con candidaturas independientes.

Repito, ese 9 de diciembre la Comisión Interamericana así lo hizo, en el decálogo del Presidente Calderón se hace mención a este aspecto y también la misma pregunta, fueran tan amables, ¿lo tiene contemplado o en su caso su punto de vista? Muy amables.

**LEONARDO VALDÉS ZURITA.-** Gracias por las dos preguntas, quisiera antes de responder, comentarles que el Libro Blanco del IFE está en la página del internet del instituto, [www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx) , ahí lo pueden consultar en extenso y sobre todo, yo agradezco al diputado Corral que haga énfasis sobre el capítulo de conclusiones y recomendaciones, porque efectivamente ahí se encuentra un listado muy grande de asuntos que el IFE considera se deben de analizar para el perfeccionamiento del sistema electoral mexicano.

Voy a las dos preguntas, la segunda muy puntual: efectivamente hay una iniciativa de reforma política que envió el Presidente de la República al Senado de la República para la posibilidad de que se instituya la figura de las candidaturas independientes. Hay que recordar que en nuestro país ya existe esa figura, por lo menos en un estado de la República, en el estado de Yucatán y hay que recordar que esta es una experiencia que en las democracias consolidadas se ha desarrollado de una manera significativa.

Desde la perspectiva del seminario esta es uno de los temas que puede aparecer en la discusión, seguro estoy de que alguno de los académicos estarán dispuestos a vertir sus opiniones sobre el particular.

Yo diría que en nuestro país el legislador debe hacer una evaluación respecto al efecto que esas candidaturas independientes podrían tener sobre el funcionamiento del sistema de partidos.

No hay que olvidar que el proceso de democratización del sistema mexicano se orientó hacia la constitución de un vigoroso sistema de partidos y en ese tránsito de constituir ese vigoroso sistema de partidos las candidaturas independientes podrían tener efectos muy diversos, algunos positivos, otros negativos, pero ese es un tema que estoy seguro se va a incluir en el debate y que el Congreso de la Unión tendrá que debatir de manera formal, porque hay una iniciativa sobre el particular.

Sobre el asunto de la posibilidad de contratación de particulares de tiempo en radio y televisión, hay que decir que la reforma electoral y constitucional de 2007 y 2008 lo prohíbe y lo prohíbe en la lógica de que esta prohibición quedó también establecida para los partidos políticos.

La esencia del nuevo modelo de comunicación política que aprobó el Constituyente Permanente en la reforma constitucional de 2007, establece que los partidos políticos tienen prohibido comprar tiempo en radio y televisión, los particulares también.

Además, los gobiernos de los tres niveles tienen prohibido hacer difusión durante las campañas electorales, de tal suerte que el cien por ciento del tiempo del Estado mexicano en la radio y televisión, pasa a ser administrado en exclusiva, por el Instituto Federal Electoral y este se otorga a los partidos políticos para que ellos puedan hacer su propaganda en las campañas electorales, con un criterio de equidad.

30 por ciento de manera igualitaria a todos los partidos; 70 por ciento del tiempo restante en términos de la proporción de votos que obtuvieron en la elección federal o local anterior, según sea el caso.

El amparo al que usted se refiere es un amparo que presentó un conjunto de ciudadanos. Efectivamente, se encuentra en proceso de análisis en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Con el arreglo constitucional que hoy tenemos, si ese amparo fuese otorgado, en suspensión definitiva, esos ciudadanos que solicitaron el amparo, serían los únicos que podrían comprar tiempo en radio y televisión para efectos electorales porque así es nuestro ordenamiento jurídico.

Cuando se otorga un amparo, el beneficio del amparo no es para toda la población, en este caso para todos los ciudadanos, sino para aquellos que solicitaron el amparo, sin embargo, yo diría que no adelantemos vísperas, esperemos a que la Suprema Corte de Justicia de la Nación dictamine sobre la

constitucionalidad de la reforma electoral de 2007, 2008 y en ese momento seguramente dictará un criterio para que tengamos claridad sobre si ese amparo es o no procedente.

**DIPUTADO JAVIER CORRAL.-** No sé si el doctor Mauricio Merino quisiera hacer algún comentario. ¿Alguien más? Pues agradecerles a todas y a todos su presencia. Los esperamos el próximo miércoles a las 9 de la mañana.

Están todas y todos cordialmente invitados, sólo le comento al compañero que preguntó sobre el tema de la contratación, va a participar dentro de esta primera mesa de discusión, relativa a la administración de los tiempos de la radio y la televisión, un representante de la Cámara de la Industria de la Radio y Televisión, que además es vicepresidente operativo de una de las estaciones de Radio Fórmula, que es el licenciado Efrén Huerta Rodríguez, con quien nosotros hemos trabajado también hemos trabajado en otros proyectos anteriores.

Sin duda es muy probable que en el punto de vista de él esté incorporada parte de estas preocupaciones sobre la contratación por parte de particulares. Esa ha sido una posición de la industria de la radio y la televisión.

Están otros consejeros electorales en esta mesa. Es sin duda, uno de los temas ejes, de hecho es el reto institucional más importante que hoy por hoy tiene el IFE que es la administración de estos tiempos de Estado en radio y televisión.

Gracias al doctor Leonardo Valdés, por venir a esta Cámara de Diputados, gracias a Mauricio, no vemos el próximo miércoles.

Muchas gracias.

-- ooOoo --